



Salta, 23 de junio de 2022

Expediente N° 19.458/18

RESCD-EXA N° 376/2022

VISTO la nota presentada por la Tec. Elizabeth del Carmen Rodríguez, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con fecha 12 de Abril de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de Jefes de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Introducción a la Matemática de la Carrera Tecnicatura en Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° 454/2019; prorrogada mediante Resolución N° D-EXA 277/2021 y convalidada por Resolución N° CD-EXA N° 095/2022, a partir del 1° de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2022

Que motiva la presentación realizada por la Tec. Rodríguez, el haber sido designado en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con función de Docente en el Área Disciplinar de Matemática para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021/2022) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2022, de acuerdo a la Resolución N° 484/2021.

Que toma conocimiento Dirección General de Administración de la Sede Orán; siendo necesario aceptar el pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por la Tec. Elizabeth del Carmen Rodríguez.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a modalidad mixta (presencial y virtual) el día 1 de junio de 2022, aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión de Docencia e Investigación.


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada Licencia Sin Goce de Haberes, a la Tec. Elizabeth del Carmen Rodríguez, D.N.I. N°38.343.891, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Introducción a la Matemática de la Carrera Tecnicatura en Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2022, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a la Tec. Elizabeth del Carmen Rodríguez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección de Sede Regional Orán a sus efectos.

hc
ORL
smu
cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa